

TALLER REGIONAL SOBRE MARCOS LEGALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES



Bogotá D.C., Colombia. 3 al 5 de julio, 2018



Relatoría Taller Regional Sobre Marcos Estadísticos Legales para la Producción de Estadísticas Oficiales

Documento preparado por el
Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE
Agosto 2018

Apertura

La bienvenida a los participantes de taller estuvo a cargo de Mauricio Perfetti del Corral, Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), Xavier Mancero, de la División de Estadísticas de CEPAL, Rafael de la Cruz, representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Colombia y Gabriel Gámez, representante de la División de Estadísticas de las Naciones Unidas; quienes exaltaron la importancia de forjar espacios de reflexión, en los cuales no solo se discutan los obstáculos que tiene cada país en materia estadística, si no que permitan el generar aportes y nuevas ideas para consolidar y fortalecer los Marcos Legales Estadísticos establecidos en los países de América Latina y el Caribe. Esto, en línea con otros eventos que también tienen como fin analizar y promover los sistemas donde participan múltiples productores de estadísticas como es el caso de la Conferencia Económica de las Naciones Unidas para Europa.

La invitación general, y previa al comienzo temático de la jornada, estuvo dirigida a aprovechar al máximo cada conferencia, para compartir y revisar en conjunto las experiencias sobre los marcos normativos que se han generado en la región, reconociendo los puntos de encuentro fundamentales para avanzar en el establecimiento e implementación de una legislación estadística moderna, acorde a los estándares internacionales y a las demandas de las sociedades contemporáneas.

1. Principales discusiones del taller

Bloque I: Importancia de los SEN y el establecimiento del marco legal

Expositor: Geoffrey Greenwell, Paris 21 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Contar con un Sistema Estadístico Nacional, y que este funcione adecuadamente, requiere de un gran trabajo y articulación de diversos actores pero, ¿Por qué es importante el establecimiento de un marco legislativo?

Para responder a esa pregunta esta presentación se fijó en dos puntos centrales: El rol de la ley estadística en adecuar un SEN y cómo la realidad de cada país afecta o influye en las capacidades de estos.

TALLER REGIONAL SOBRE MARCOS LEGALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES



Bogotá D.C., Colombia. 3 al 5 de julio, 2018



A pesar de que los sistemas legislativos en todos los países son muy similares, la capacidad institucional y el apoyo a la creación a la disposición de datos varían en cada uno. Inicialmente, se debe tener en cuenta el contexto, es necesario analizar el entorno en el que se trabaja y en segunda instancia, los puntos de encuentro, dado que son los que permiten adaptar la ley de manera adecuada al entorno.

Además de esto, también se debe analizar la puesta en práctica del “Isomorfismo mimético”, proceso por el cual las instituciones imitan las formas organizativas de otras. Aunque este aspecto puede verse de manera positiva, a largo plazo conlleva al debilitamiento de las organizaciones y fallas internas, debido a la creación de falsas expectativas, puesto que no todas las entidades funcionan de la misma manera. Sin embargo, tampoco se debe desartar la idea de que unos países aprendan de otros, tomando aspectos de éxito que permitan la experimentación.

El segundo punto central de esta ponencia presentó el hecho de que no hay un modelo único que proporcione o asegure la eficiencia de un SEN. Sin embargo, la implementación de una ley constituida adecuadamente permite que todos los sistemas institucionales se adecuen y promuevan la ‘cultura de investigación’.

Para lograr lo anterior, los marcos jurídicos ejecutados para los Sistemas Estadísticos Nacionales deben tener seis puntos de encuentro que refuercen la ley estadística:

- 1- **Soberanía nacional:** La constitución debe apalancar todos los aspectos de la producción de estadísticas y complementarse con leyes orgánicas que apoyen a los SEN.
- 2- **Principios supranacionales:** Se deben seguir todos los principios estadísticos más allá de los constitucionales como el Código Regional de Buenas Prácticas y las recomendaciones de la OCDE. Junto a esto, es plantear un plan estratégico para el desarrollo estadístico en el cual se asegure una visión estratégica acorde con estos principios supranacionales.
- 3- **Ética nacional:** Todos los actores y comunidades nacionales deben estar incluidas y representadas en el SEN. Además se debe contar con Consejos que le hagan seguimiento de manera transparente a la ley.
- 4- **Soberanía individual:** Debe prevalecer el derecho de privacidad de las personas y sus datos en las metodologías y procesos realizados. Compartir información con la promesa al usuario de no revelar su identidad (anonimización).
- 5- **Libertad:** Promover el acceso a datos a través de acuerdos y alianzas.
- 6- **Acceso en tecnología e innovación:** Este punto es clave para el mejoramiento de la producción estadística, dado que las nuevas herramientas digitales permiten oportunidades como el uso del *Big Data* de manera más útil y entendible, la difusión y uso de datos optimizando tiempo y recursos, utilización de herramientas interactivas para promover en el usuario la utilización de información, y la identificación de nuevas fuentes de datos.

TALLER REGIONAL SOBRE MARCOS LEGALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES



Bogotá D.C., Colombia. 3 al 5 de julio, 2018



Como cierre se especificó que el SEN tiene como objetivo el uso de los datos producidos, por lo cual el acceso a datos debe estar articulado en la ley, asegurando su calidad, y por ende la confiabilidad que tendrán los usuarios frente a la información que se le provee.

Como punto final, se concluyó que a pesar de que contar con un marco jurídico (conjunto de leyes que sostienen el SEN), es una condición necesaria para el desarrollo de un Sistema Estadístico Nacional, se debe tener claro que este único factor no es suficiente ni asegura su acondicionamiento.

Conferencia: Contexto Político – Institucional y desarrollo de los SEN

Expositor: Jose Antonio Mejía, experto del Banco Interamericano de Desarrollo.

Los marcos legales existen en un contexto de equilibrios políticos que son frutos de la historia de un país, no surgen de la nada, y a su vez, cualquier cambio en estos equilibrios políticos puede dar lugar a cambios en los marcos legales.

El libro '*¿A quién le importa saber? La economía política de la capacidad estadística de América latina*', publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), analiza la economía política de la capacidad estadística, partiendo de la aplicación del marco conceptual de la capacidad del Estado al estudio de las Oficinas Nacionales de Estadística (ONE).

Este estudio se enfoca en dos dimensiones: recursos y autonomía, sin embargo al estudiar también las ONE, se agrega una nueva dimensión: coordinación. La Oficina Nacional de Estadística (ONE) es un ente que no solo genera estadísticas de forma autónoma y recursos, sino que tiene un rol clave en la constitución de leyes.

Teniendo en cuenta que las estadísticas generadas en cada país tienen una influencia en la capacidad del Estado, y este a su vez alimenta las oficinas estadísticas, esta se convierte en una relación bilateral en la que uno refleja el nivel de desarrollo del otro. Esta investigación generó tres hallazgos históricos:

- Los procesos históricos más comunes son: la demanda de políticas sociales y la desagregación.
- Hay factores de economía política propios que influyen en cada ONE.
- Hay elementos propios de cada ONE que le permiten distinguirse del resto de las oficinas.

Los usuarios son el elemento que impulsa el desarrollo de la capacidad estadística, por esto, es necesario buscar acuerdos sobre temas que le interesen a todos los actores involucrados en la producción e información estadística (usuarios, proveedores y productores), resaltando el trabajo y el impacto que conlleva su participación en esta tarea.

TALLER REGIONAL SOBRE MARCOS LEGALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES



Bogotá D.C., Colombia. 3 al 5 de julio, 2018



Las recomendaciones principales para mejorar o aumentar la capacidad estadística de los países son:

- Promover la modernización de los marcos legales.
- Establecer la adhesión a estándares internacionales.
- Mejorar el uso de los Registros Administrativos y el *Big Data*.
- Impulsar el diálogo entre productores de información estadística y usuarios.
- Alinear la oferta a la demanda de información.
- Promover la transparencia.
- Ampliar la diseminación de datos.
- Consolidar una cultura estadística que impulse la creación de la ONE en el SEN.

A manera de cierre, esta charla presentó la importancia de adoptar innovaciones (a nivel conceptual y tecnológico) en los marcos legales y dejó claro que el reto principal es consolidar el rol del coordinador de la ONE en el Sistema Estadístico Nacional, como una figura que no solo dirige y lidera, sino que también articula y asegura la producción y la calidad de la información estadística.

Además, los cambios en la sociedad han presentado nuevos desafíos relacionados con las nuevas tecnologías y la adopción de innovaciones, por esto se deben usar como herramientas a favor que ayuden a mejorar la calidad estadística en lugar de verlas como una amenaza.

Bloque II: Marcos Legales: Organización y Gobernanza De Los Sistemas Estadísticos Nacionales

Conferencia: Elementos básicos de una ley estadística para la organización y gobernanza de los SEN

Expositor: Gabriel Gámez, Asesor Interregional para el programa Agenda Transformativa para Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas.

Esta presentación abordó los elementos básicos de la legislación estadística en torno a la gobernanza del Sistema Estadístico, estableciendo en primer lugar, que las estadísticas deben contener información útil y confiable, que ayude a la toma de decisiones de cualquier país y/o región, dando por sentado que desde la primera fase de su producción esta información será objetiva, independiente y transparente, traducándose en su calidad.

Conjuntamente, se debe pensar en los retos que debe abordar la ley estadística: contar con estándares internacionales, pensar en la producción de estadísticas desde la perspectiva de los usuarios, producir estadísticas que sean universales para que todos los usuarios las entiendan y las usen fácilmente; además, de que sean flexibles y adaptables y que permitan la consolidación de datos eficientes, efectivos y oportunos.

TALLER REGIONAL SOBRE MARCOS LEGALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES



Bogotá D.C., Colombia. 3 al 5 de julio, 2018



Pero, ¿Cómo modernizar el marco legal de cada región? Para esto son fundamentales dos cosas: Las leyes deben guiar y permitir recolectar información, no limitar ni restringir como sucede en ocasiones. Tampoco se debe confundir la independencia profesional con la autonomía de gestión, elemento fundamental que permite transformar y ser flexible en las herramientas de producción a las nuevas necesidades de los usuarios.

Las leyes deben ser capaces de adaptarse a los ecosistemas de datos existentes y a todos los cambios y oportunidades que implica la transformación digital.

Por otra parte, es de vital importancia revisar la legislación estadística para cambiar lo que no está funcionando y poder identificar oportunidades que permitan fortalecer los SEN, además de involucrar a otros actores como la academia y las entidades privadas, quienes también tienen la oportunidad de llevar a cabo investigación y aportar nuevas ideas para la producción estadística.

Como cierre, se mencionó lo frecuente que es escuchar que las entidades son las que producen las estadísticas oficiales, aspecto que se debe cambiar ya que son las áreas específicas dentro de cada entidad a las que realmente se les debe acreditar como las productoras. Asimismo mencionó la importancia de que esta información generada no fuese compartida con nadie (incluso si es de la misma entidad), hasta que no esté publicada oficialmente, aludiendo al principio de transparencia.

Conferencia: Marco de la UE y prácticas de los países con respecto a la coordinación de los Sistemas Estadísticos Nacionales

Expositor: Claudia Junker, jefe de la unidad "Cooperación estadística" en la DG Eurostat. En la Unión Europea existen varios documentos legislativos que aseguran y reafirman el papel y las tareas de la coordinación de todas las actividades de producción estadística como la Ley de Estadística Europea 223 del año 2009, modificada en el año 2015.

En primera instancia, se debe aclarar que ‘Coordinación’ significa sistematizar los programas estadísticos, difundir toda la información necesaria sobre estos y preparar pautas que permitan inspeccionar y asegurar la calidad de las estadísticas producidas. En el Marco de la Unión Europea estas disposiciones deben ser aceptadas por todos los Estados miembros.

En la legislación aprobada en el 2009 hay un artículo que indica que la Autoridad Estadística Nacional tiene la responsabilidad de coordinar todas las actividades a escala nacional, la Eurostat como parte clave del SEN debe determinar cuáles son las Autoridades Estadísticas Oficiales Europeas. De esta forma se define quién tiene la responsabilidad a escala nacional.

TALLER REGIONAL SOBRE MARCOS LEGALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES



Bogotá D.C., Colombia. 3 al 5 de julio, 2018



Para coordinar debidamente, inicialmente se debe definir quiénes son los productores de estadísticas oficiales y luego, definir los mecanismos de coordinación. Entre los criterios jurídicos y operativos para la selección de productores de estadísticas oficiales que se implementan en la Unión Europea están:

- Debe contar con autoridad pública y estar consignada en una ley a escala nacional.
- Debe ser designado formalmente mediante un decreto, asignándole la responsabilidad de producir estadísticas.
- Debe asegurarse de que los datos provengan de fuentes confiables.
- Debe asegurar que los productos que realice sean publicables.
- Deben procesar, validar y difundir los datos cumpliendo los principios oficiales y la legislación estadística.

Definir y establecer estos criterios fue un proceso largo para la región, pero al completarse y definirse, cada país ha implementado diversos mecanismos de coordinación como:

- **Base legal para coordinar el SEN:** Establecer el derecho y la responsabilidad de coordinar el SEN.
- **Unidad de coordinación de planta:** Contar con recursos humanos que permitan y apoyen la coordinación efectiva del trabajo estadístico.
- **Consejos o Comités de productores de estadísticas.**
- **Clasificaciones comunes.**
- **Marco de calidad común.**
- **Prácticas de divulgación:** implementación de calendarios, almacén de datos, páginas de datos, entre otros.

- **Cultura corporativa**

Estas prácticas y herramientas son las que han permitido consolidar el trabajo de coordinación europeo de forma efectiva y que va ganando relevancia a nivel mundial. Asimismo, junto a estos mecanismos, se debe tener en cuenta la necesidad de incorporar dependencias de la ley que puedan apalancar al SEN y la importancia de establecer alianzas con otras entidades.

TALLER REGIONAL SOBRE MARCOS LEGALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES



Bogotá D.C., Colombia. 3 al 5 de julio, 2018



Panel #1: Estructura e implementación de leyes estadísticas de los SEN en la región

Moderador: Cuba - Aimée Cosculluela, Directora de Asesoría Jurídica y Relaciones Internacionales, Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI)

Panelistas:

- Colombia
- México
- Paraguay
- Granada

En éste escenario se discutieron los principales elementos que integran una ley estadística para países de América Latina. Los representantes de Colombia, México y Paraguay fueron los invitados a compartir su experiencia frente a la instauración o modificación de leyes estadísticas, los desafíos que han tenido que afrontar a la hora de implementarlas y las lecciones aprendidas en este ámbito. A través de varias preguntas, se obtuvo una perspectiva general del funcionamiento y el trabajo que lleva cada SEN y ONE.

Colombia: Este país ha logrado grandes avances en términos de legislación a partir del año 2015. Entre los más relevantes entre se encuentran: establecer los roles, los deberes y los beneficios de pertenecer al SEN, crear el Consejo Asesor Nacional de Estadística, establecer el Plan Estadístico Nacional e implementar su propia página web como una estrategia para fortalecer y difundir el trabajo del Sistema Estadístico.

Los retos que este país tiene para la consolidación del trabajo del SEN están relacionados a la aceptación de las obligaciones derivadas del acogimiento de la legislación, la debida respuesta a las necesidades de los productores de estadística, y la sustancial tarea de dar conocer al SEN como una entidad reconocida y confiable a nivel nacional.

Para sus representantes, el factor clave en el éxito generado durante estos años radica en el establecimiento del proyecto de ley que establece constitucionalmente al SEN y la gestión del CANE para incluir nuevos sectores, acordando los elementos necesarios para el mejoramiento de las capacidades estadísticas del país.

México: La reforma constitucional del 2006 le permitió a este país contar con un SEN, el cual está compuesto por tres subsistemas que operan a través de comités.

Entre las mayores limitaciones que mencionaron sus representantes se encuentra el hecho de que la ley no contempla sanciones, y el acogimiento de las disposiciones normativas para la generación de información estadística son de cierto modo voluntarias.

TALLER REGIONAL SOBRE MARCOS LEGALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES



Bogotá D.C., Colombia. 3 al 5 de julio, 2018



Pese a esto, el esfuerzo se ha centralizado en subrayar los beneficios de hacer parte del SEN y de generar alianzas con otras entidades e instituciones, para compartir información de interés público en materia estadística.

Paraguay: En 1970 se creó el Consejo Estadístico y cuenta con un marco jurídico que se actualizó a partir de un Decreto del 2015. Para sus representantes la mayor dificultad que se tiene es que el INEGI no tiene la suficiente potestad para exigir el suministro de información a las entidades o actores del sector privado, motivo por el que se ha promovido y recurrido al uso de estadísticas a partir de registros administrativos.

Junto a esto, formar parte del Comité Técnico de la ODS les ha permitido ganar visibilidad frente a otras entidades productoras de estadísticas y forjar diversas alianzas para consolidar su trabajo. Sin embargo, a pesar de las limitaciones, se tiene claro que los inconvenientes del SEN pueden y deben ser resueltos a través de la normatividad.

Granada: Los representantes de este país expresaron que al ser un territorio relativamente pequeño se tiene una fuerte relación con otros productores de datos, lo cual se ha visto como una ventaja a la hora de trabajar en conjunto.

El reto que surge a partir de su experiencia, es que con la implementación de la nueva ley se cuenta con una mayor autonomía y se tiene como objetivo principal la disponibilidad de contratar personal técnico adicional para mejorar su capacidad estadística.

En términos generales, en este panel destacó la importancia de implementar marcos normativos que amparen el desarrollo de los SEN, la relevancia de tener en cuenta la seguridad jurídica para lograr estabilidad en los SEN y por último, el impacto que tiene el auxilio de la Cooperación Internacional en el desarrollo de marcos legislativos.

Conferencia: Desafíos de los SEN para el seguimiento de los ODS

Expositor: Pauline Stockins, experta de la División de Estadísticas de CEPAL.

Se ha evidenciado que las estadísticas están pasando por una fase de cambio establecido por las prioridades y las nuevas necesidades de cada país y sus usuarios, lo que obliga a las ONE u otro tipo de autoridad política a asumir un rol más relevante, tanto en liderazgo como en capacidad técnica; articulando y coordinando todos los actores que participan en la producción estadística.

A casi 3 años de la aprobación de los ODS, existen tres ámbitos en los que varios países han avanzado de manera significativa; sin embargo, siguen evidenciando la necesidad de mejorar los resultados, estos son:

TALLER REGIONAL SOBRE MARCOS LEGALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES



Bogotá D.C., Colombia. 3 al 5 de julio, 2018



- Creación de mecanismos de implementación y coordinación a nivel nacional para el seguimiento de los ODS: 20 países en la región cuentan con estos.
- La producción de procesos participativos pensando en las prioridades nacionales en materia de desarrollo de los ODS; teniendo en cuenta en este proceso de planeación de largo plazo instrumentos como Planes Nacionales de Desarrollo y su relación con la Agenda 2030.
- Mecanismos de confiabilidad del cumplimiento de las metas nacionales propuestas en los ODS.

Sin embargo, el logro de estos avances se encuentra asociado a la priorización de la planificación a largo plazo y a la capacidad estadística de cada país.

En términos generales, los ODS han dado nuevo impulso a los SEN de la región y han sido un apoyo en la elaboración del Planes Nacionales de Desarrollo Estadístico en varios países, logrando acciones como la conformación de comités técnicos multisectoriales para mejorar la metodología, han promovido la adopción de instrumentos de estandarización y calidad, y han fomentado el trabajado en nuevos desarrollos metodológicos.

Como punto de cierre también se mencionó la importancia de tener en cuenta la apropiación de la Agenda 2030 y los retos que conlleva vincular nuevos actores, actualizar su SEN, construir instrumentos normativos para definir parámetros y generar un ecosistema de datos para las diferentes agendas de desarrollo. Para efectos de lo anterior y llevar este desafío de la mejor manera, las ONE deben aprovechar no solo los recursos que tienen a nivel nacional, sino los espacios mundiales que se dan en materia estadística para la adopción e implementación de buenas prácticas y nuevas experiencias.

PANEL # 2: Mecanismos normativos para coordinar el SEN y los ODS en la región - Oportunidades y desafíos

Moderador: Antigua y Barbuda

Panelistas:

- Granada
- Honduras
- Jamaica
- República Dominicana
- Santa Lucía

La implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 ha incentivado a los países a realizar una búsqueda de nuevas estrategias y prácticas propias para alcanzar las metas previstas al 2030. En este escenario se discutieron los mecanismos normativos y prácticas

TALLER REGIONAL SOBRE MARCOS LEGALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES



Bogotá D.C., Colombia. 3 al 5 de julio, 2018



implementadas en la región para coordinar y garantizar la respuesta de los SEN en el seguimiento de los ODS.

Los representantes de Granada, Honduras, Jamaica, República Dominicana y Santa Lucía compartieron su experiencia en ésta temática.

República Dominicana: En el marco legal de este país no se establece la existencia del SEN, ni se formaliza los instrumentos para coordinar a los productores de estadísticas oficiales. Esto, y la falta de visibilidad de la ONE frente al Estado, han sido las mayores dificultades identificadas. Sin embargo, a través del tiempo han podido visibilizar su trabajo logrando que el Estado los escuche y los convoque.

Desde este punto, han tratado de hacer partícipes a las asociaciones para que conozcan lo que hace la ONE, han implementado mecanismos de calidad como consulta de percepción sobre la factibilidad de cálculo de indicadores, establecieron una relación entre los principales documentos legislativos para trabajar en conjunto por los mismos objetivos y desarrollaron el proyecto de laboratorio de innovación de datos para los ODS, entre otros.

Además, como acción relevante han generado acuerdos interinstitucionales con las entidades relacionadas con los ODS para mejorar la medición de estos indicadores.

Para sus representantes, la forma de promover las metas establecidas en los ODS es a través de la creación de un Plan Estadístico Nacional elaborado en conjunto entre la ONE y los organismos productores de estadísticas del país.

Jamaica: La Ley estadística de Jamaica data de 1949. Sin embargo, ya se estableció una actualización de esta, y sus representantes están trabajando en su pronta implementación.

La mayor dificultad identificada en este país, en materia de producción estadística, ha sido lograr que los ciudadanos y las entidades entiendan que las estadísticas son el trabajo de todos, y que éstas deben ser tomadas como una prioridad, dado que requieren grandes esfuerzos y trabajo. Pese a esto, han participado en diversos talleres sobre calidad de los datos, y otros tantos espacios que recalcan la importancia del intercambio de datos.

También han buscado la forma de participar en diversos comités interregionales para fortalecer su conocimiento y adquirir nuevas prácticas que contribuyan en el trabajo de coordinación del SEN.

Honduras: La Ley estadística de Honduras data de 1973, y en el 2001 se volvió a publicar sin cambios significativos. Frente a la coordinación del SEN se ha implementado sistemas de clasificación y se ha tratado de garantizar la actualización constante de todos los productores de datos. Sin embargo, el problema está en el nivel de gestión y liderazgo con que se ve la ONE, en este punto se ha tratado de promover la importancia de su trabajo.

TALLER REGIONAL SOBRE MARCOS LEGALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES



Bogotá D.C., Colombia. 3 al 5 de julio, 2018



Frente a los ODS, se han revisado todos los indicadores para definir en cuáles se pueden trabajar y qué se puede implementar; además, han participado en comités estadísticos temáticos para la producción de información relacionada con los ODS.

Respecto a la coordinación del SEN, se han organizado comités estadísticos desde un aspecto normativo, trabajando con las instituciones a nivel sectorial con el objetivo de generar un inventario de las estadísticas que producen.

En términos generales, las conclusiones de este panel se orientaron hacia reconocer la importancia de mantener una relación cercana y activa con los gobiernos nacionales, entender la implementación de la ley de estadísticas como una prioridad y la necesidad de promover acciones para dar a conocer el papel del SEN y sus tareas frente a los ODS, más allá de la existencia de la ley.

Bloque III: MARCOS LEGALES: CONDICIONES PARA LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS

Condición 1: Calidad

Conferencia: Elementos básicos de una ley estadística para la producción y difusión de estadísticas.

Expositor: Gabriel Gámez, Asesor Interregional para el programa Agenda Transformativa para Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas.

Los valores de la calidad estadística se han consagrado como principios fundamentales, algunos de ellos son vistos desde la perspectiva del usuario, otros tienen más relación con el marco institucional y otros tantos están relacionados con el proceso de producción y su metodología; sin embargo, todos se interconectan y tienen como fin promover que el resultado de la información que se produce esté a la altura de los requerimientos de los usuarios.

Se debe tener claro que contar con una ley estadística no es suficiente, ésta es una constitucionalidad, es importante contar con hábitos de cultura y destreza por parte de la entidad estadística encargada, para generar alianzas y relaciones de coordinación con otras entidades, proveedores y usuarios de datos, que permitan consolidar el sistema de producción estadística.

En la actualidad existen muchas fuentes de información, lo que significa un reto porque las ONE's deben ser interoperables para interpretar y conectar los diferentes datos en los procesos de producción y difusión, independientemente de dónde provengan. Teniendo en cuenta esto, se debe adaptar desde el inicio el sistema de producción para que el resultado

TALLER REGIONAL SOBRE MARCOS LEGALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES



Bogotá D.C., Colombia. 3 al 5 de julio, 2018



sea lo que el usuario solicita. La estandarización y la flexibilidad pueden ayudar a la reducción de costos, a la eficiencia, y a un entendimiento universal de la información.

El mandato sobre la recopilación de datos es fundamental en las leyes, ya que estos pueden provenir de todo tipo de fuentes y los productores tienen el derecho de utilizar los datos que consideran son los mejores para la producción de estadísticas, siempre y cuando, se tengan las consideraciones necesarias: la calidad, los recursos y su precisión.

Otro punto destacado de esta conferencia, tuvo lugar en la importancia de acercarse a los socios (proveedores de datos), ya que hacen parte de la comunidad de los datos. Asimismo, en la importancia de la construcción de relaciones con otros actores clave como las ONG's o la academia, quienes pueden ayudar a recabar y proveer datos; muchas veces se desconoce que estos tienen diversas fuentes de información que pueden ser de ayuda y utilidad estadística en momentos inesperados.

En la obtención de datos generalmente se diferencia entre dos tipos de fuentes: las primarias, que corresponden a centros y oficinas de estadísticas oficiales utilizando metodologías como encuestas y censos; y las secundarias, que son las entidades que recaudan datos para efectos no estadísticos (registros administrativos y otras fuentes) pero que pueden servir para este fin, esto siempre y cuando se cumpla el principio de confidencialidad. Estas nuevas fuentes pueden ahorrar costos para las ONE's e integrar a otros productores de estadísticas.

Un punto clave a la hora de hablar de confidencialidad, es que ésta a veces impide obtener datos de terceros, pero a su vez asegura el acceso a estos. Es fundamental fijarse en las reglas de confidencialidad cuando se comparte u obtiene información de terceros, pues no todas las entidades se rigen por la misma reglamentación (especialmente el sector privado), aquí la confianza en los elementos técnicos y la difusión de la información de parte y parte se hace vital.

Para asegurar la confidencialidad de los datos que se intercambian existen mecanismos como los acuerdos y los memorandos de entendimiento, documentos en los que se especifican los derechos y las obligaciones para ambas partes, el propósito, quiénes se beneficiarán con el aprovechamiento de estos datos (los usuarios) y el nivel de desagregación que se necesita. A parte, estos documentos ayudarán a organizar la estructura del proceso de intercambio de datos, convirtiéndose en aspectos fundamentales a integrar en las leyes estadísticas.

TALLER REGIONAL SOBRE MARCOS LEGALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES



Bogotá D.C., Colombia. 3 al 5 de julio, 2018



GOBIERNO DE COLOMBIA



Conferencia: Mecanismos para el aseguramiento de la calidad estadística

Expositor: Gabriel Gámez, Asesor Interregional para el programa Agenda Transformativa para Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas.

Para asegurar la calidad estadística, inicialmente se debe definir ¿Qué es la calidad? “Calidad es lo que yo necesito” lo que me “funciona dependiendo de las circunstancias”, así también funciona en materia estadística, la necesidad debe encajar con el propósito. Para asegurar la calidad de las estadísticas se estableció un Marco de Garantía de Calidad que viene de las siguientes perspectivas:

Los resultados estadísticos deben encajar con el propósito: El SEN o la ONE debe tener una política de calidad con objetivos claros que permitan manejar la gestión de calidad de las estadísticas producidas.

La eficiencia de la arquitectura y procesos de producción: Que todos los datos y fuentes que se conjuguen den un resultado (estadística) mucho mejor al dato individual que se tenía inicialmente.

Calidad de los datos: Verificar los datos que se utilizan, elementos que aseguren la calidad de la información que se provee y que se cumpla el propósito inicial de las estadísticas. Es fundamental establecer reportes de calidad con los socios.

Salida estadística (relevancia): La difusión de los datos y el acceso igualitario a estos, utilizando mecanismos como el calendario de difusión que le permite al usuario saber cuándo salen los resultados de determinada estadística

Un punto a resaltar es la confianza y la transparencia. Se debe inspirar confianza a los usuarios para que las cifras publicadas tengan veracidad entre ellos, y si en alguna publicación se llegase a cometer un error es necesario anunciarlo y corregirlo, si esto no sucede y se corrige sin admisión, será el punto de partida para la desconfianza de los indicadores.

Asimismo, las ONE o el SEN tienen el derecho para pronunciarse ante la mala interpretación las estadísticas cuando sea necesario.

Por otra parte, entre la implementación de estos mecanismos se debe explorar el potencial de los datos para producir nuevas estadísticas y generar relaciones e interacción con otros grupos o productores que contengan información que puede ser aprovechada eventualmente. También, se requiere una evaluación previa de las fuentes de datos existentes antes de publicar una estadística, esto permite determinar si ya existe la información que se requiere o si es necesario recopilarla desde cero, aspecto que contribuye al ahorro de recursos o generación de sobrecostos.

TALLER REGIONAL SOBRE MARCOS LEGALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES



Bogotá D.C., Colombia. 3 al 5 de julio, 2018



Finalizando, se presentó la relación de la calidad para los ODS, en los cuales también se cuentan con mecanismos de control y seguridad en la validación de datos; cuando estos se obtienen y cumplen con los requerimientos necesarios se usan, en caso de no ser así, se deben realizar los cambios necesarios con la aprobación del país que los generó.

La validación de datos es un elemento muy importante en el marco legislativo ya que está directamente relacionado a la calidad del resultado.

Panel # 1: Marco normativo y el aseguramiento de la calidad en los países de la región

Moderador: Nicaragua

Panelistas:

- Colombia
- Costa Rica
- Ecuador
- Perú

La calidad de las estadísticas es un aspecto fundamental de los Sistemas Estadísticos Nacionales, involucrando en este punto, la obligación de garantizar la calidad estadística por parte de los productores de estadísticas del SEN. Bajo este escenario, se plantea para los países el reto de trabajar e implementar instrumentos normativos que contemplen la responsabilidad de mejorar la calidad de las estadísticas oficiales de los países, en línea con los principios y las recomendaciones estadísticas de entidades internacionales.

Este panel generó una discusión en cuanto a la implementación y generación de mecanismos normativos y marcos que le permitan a los países avanzar en la garantía de la calidad estadística. Colombia, Costa Rica, Ecuador y Perú fueron los países invitados a compartir su experiencia sobre esta temática.

Perú: El SEN se constituyó en 1975 y desde su inicio ha tenido la capacidad y autonomía de interactuar con todas las entidades públicas. Una de las ventajas que se ha percibido es que constantemente ha recibido apoyo de Cooperación Internacional para mejorar su capacidad estadística.

Un año después de la aprobación del Código Regional Buenas Prácticas, se publicó el Código Nacional de Buenas Prácticas, generando mayores oportunidades para aumentar y mejorar el desarrollo de la producción estadística en este país.

En términos generales, Perú cuenta con diversos mecanismos para asegurar la calidad de su producción estadística como lo es la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico, que ha ayudado significativamente al avance de su trabajo y a la instauración de resoluciones que

TALLER REGIONAL SOBRE MARCOS LEGALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES



Bogotá D.C., Colombia. 3 al 5 de julio, 2018



le den obligatoriedad a revisiones y consultas necesarias para la aprobación de cada publicación estadística.

Colombia: La calidad es el hilo conductor de todo el esquema del SEN. En el Artículo 160 de la Ley 1753 de 2015 hace referencia a la obligación de suministrar al estado estadísticas de calidad.

Los mecanismos utilizados para garantizar la calidad de la información estadística, se realiza a través de documentos como el Código Nacional de Buenas Prácticas que está basado en el Código Regional, en las recomendaciones de la OCDE y en Eurostat. También se tiene en cuenta que las estadísticas deben ser relevantes, deben estar contempladas en el Plan Estadístico Nacional y aprobar la evaluación de calidad.

Junto a esto se tienen diversos lineamientos para guiar a los miembros del SEN sobre el proceso de producción, el Plan Anual de Evaluación de Calidad Estadística, y una Norma Técnica de Calidad Estadística que sigue lineamientos ISO y determina los requisitos para considerar a una estadística como una estadística oficial. Dentro de esta experiencia se destaca el hecho que muchos de estos documentos se han elaborado en conjunto con varios miembros del SEN.

Costa Rica: En este país se tiene la Ley del año 2000, sin embargo la misión general del INE siempre ha sido velar por que las estadísticas cumplan todos los requisitos de calidad exigidos.

Entre los instrumentos destacados para asegurar la calidad estadística se cuenta con el Código Nacional de Buenas Prácticas, el cual está en proceso de actualización de acuerdo a la OCDE. En este aspecto, por medio de un Decreto ejecutivo se instruye a otras entidades en la adopción de este Código para mejorar de manera articulada los procesos de producción estadística nacional.

A parte, en el 2017 se realizó una prueba piloto para iniciar con la certificación de calidad en base a la experiencia de Colombia, y en el momento se plantean planes de mejora a la metodología para proceder a realizar este proceso oficialmente.

Ecuador: Los instrumentos regulatorios que se implementan este país se dan a partir de la ley vigente que data del año 1976. Aunque en ésta no se tenía priorizada la calidad estadística, a través del decreto presidencial del 2016 se le otorgó al INE las funciones de establecer lineamientos, estándares, y normas para evaluar y certificar la calidad de la información estadística.

TALLER REGIONAL SOBRE MARCOS LEGALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES



Bogotá D.C., Colombia. 3 al 5 de julio, 2018



Con estas funciones decretadas, desde el 2013 se adoptó un sistema de certificación de calidad, el cual ha evaluado alrededor de 30 operaciones. Sin embargo, se han identificado diversos retos, especialmente en aspectos fundamentales que se quedan por fuera de la ley como que la no obligatoriedad en el cumplimiento de las mejoras en las operaciones estadísticas derivadas de los procesos de certificación. La ley tampoco considera tener en cuenta los principios estadísticos como una normatividad.

La implementación de un modelo genérico de producción estadística ha sido uno de los mayores retos en Ecuador: fomentar una cultura organizacional de documentación, trabajar bajo procesos y monitoreo por indicadores toma mucho trabajo y tiempo, por lo cual se ha tratado de generar documentos de soporte útiles y prácticos para que las entidades puedan efectuar este modelo.

Como conclusión general del panel, se determinó que existen limitaciones técnicas y jurídicas que pueden ser superadas en el marco del SEN para garantizar la calidad. Se habló de recomendaciones en torno a los instrumentos normativos y técnicos que los países pueden implementar e incluir en su ley, y se compartieron diversos mecanismos de monitoreo y evaluación que han sido implementados en cada país y pueden tomarse como referencia para su implementación en otros Estados.

Condición 2: Confidencialidad

Conferencia: Alcance normativo para el tratamiento de la confidencialidad y difusión de las estadísticas oficiales

Expositores: Wim Kloek, Eurostat, experto de la Eurostat.

Inicialmente se debe tener claro los tipos de información confidencial; la protección de datos personales, el manejo de información secreta y la seguridad física. Respecto a los datos personales, todas las oficinas cuentan con estos (se recogen, se procesan y se almacenan), para el tratamiento de esta información se cuenta con un marco específico que es el Reglamento Europeo de Datos Personales. Respecto a la información secreta se puede decir que las ONE's tienen acceso a ésta antes de ser procesada, y aunque no se cuenta con un marco legal, sí existen procedimientos internos en Eurostat que informan sobre cómo manejar este tipo de información.

A nivel europeo hay un alto reconocimiento de la confidencialidad estadística por parte de los ciudadanos y los actores políticos, reflejado en el tratado base de la Fundación de la Unión Europea. Sin embargo, la dificultad está en proteger los datos para que ninguna información de las personas o los negocios se pueda definir, conservando el mayor aprovechamiento y utilidad de la información, un desafío continuo para el cual aún no se tiene una solución ni fórmula estricta.

TALLER REGIONAL SOBRE MARCOS LEGALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES



Bogotá D.C., Colombia. 3 al 5 de julio, 2018



Aunque existen diferentes métodos de protección, el principal es la supresión que aunque tiene ventajas, también es difícil de analizar todos los vacíos de información. Junto a esto, se llevan a cabo otros métodos como el redondeo, el rediseño de tablas, y se está trabajando en métodos perturbadores, que hacen referencia a añadirle ruido a la información para que no se puedan vincular los elementos.

Por otra parte, se realiza la publicación de tablas estadísticas, microdatos, gráficas, entre otros, para los cuales se aplica un tratamiento diferenciado de publicación bajo ciertas condiciones de protección levemente diferenciadas.

Como conclusión de esta conferencia se estableció que, aunque el alcance normativo para el tratamiento de la confidencialidad es alto y debe contar con mecanismos sólidos y reglamentados, la misión también está en promover acuerdos con las compañías y terceros que proveen información, de esta manera se promoverá la confianza y se respaldará mutuamente la confidencialidad masiva de los datos obtenidos y compartidos.

Panel 2: Confidencialidad y difusión de la información del SEN en el marco normativo: prácticas y retos en la región

Moderador: San Vicente y las Granadinas

Panelistas:

- Belice
- Suriname
- Venezuela (República Bolivariana de)

La confidencialidad y la difusión de información tienen una importancia significativa en el marco de la producción de estadísticas oficiales, ya que constituyen un elemento clave para reafirmar la confianza entre los actores de los Sistemas Estadísticos y para el fortalecimiento de la credibilidad en las estadísticas. Este panel generó la reflexión en torno a los objetivos, alcances y desafíos de la confidencialidad estadística y la difusión de la información, y el impacto que ésta última tiene sobre el marco normativo, a partir de las experiencias y perspectivas de los representantes de los 4 países invitados.

Belice: Cuando se trata de confidencialidad las leyes son muy claras sobre cómo se deben proteger estos datos, en el Estado de Belice, la debilidad está en que la ley se aplica únicamente al INE, al tratarse del SEN la legislación cambia lo cual hace más difícil el seguimiento y control a los datos.

A parte de esto, Belice es país muy pequeño y el riesgo de que se revele la información es muy alto. La estrategia para combatir esto ha sido la educación del público sobre el hecho de que existen mecanismos de protección hacia los datos como son los memorandos de entendimiento o la firma de acuerdos de confidencialidad, los cuales especifican los usos de

TALLER REGIONAL SOBRE MARCOS LEGALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES



Bogotá D.C., Colombia. 3 al 5 de julio, 2018



la información, permitiendo un acercamiento con los ciudadanos y entidades basado en la confianza.

Los retos que se tienen hacen referencia a la percepción que tienen sobre el INE, en ocasiones no se pueden compartir los datos, aspecto que se debe al desconocimiento de los protocolos; por otro lado, la baja protección legal que se da en el intercambio de información entre las entidades del SEN dado que no se cuentan con protocolos formales, y en última instancia, a que algunas entidades no reconocen la legislación y su declaración sobre el intercambio de los datos solicitados. Sin embargo, pese a su obligatoriedad, se tienen pocos recursos para hacerla cumplir.

En términos generales, la tarea y misión está enfocada a generar cultura estadística, y promover el uso de microdatos.

Suriname: La confidencialidad tiene que ver con las estadísticas pero también con la metodología. En este país la ONE tiene destinado un laboratorio de muestra del 10% de los datos del Censo, información a la que actores como el BID o estudiantes universitarios pueden acceder para diversos fines. Para compartir y hacer uso de ésta información, inicialmente el nombre y la ubicación geográfica se anonimiza (esto con la idea de no tener identificadores) así se brinda acceso libre a la información y se tiene en cuenta el principio fundamental de confidencialidad.

Además, cuando se contrata personal nuevo se establece la firma de un acuerdo de confidencialidad, así se previene y asegura la protección de datos.

Para los representantes de Suriname el mayor reto es convencer y educar a los usuarios frente a los mecanismos de protección, dejándoles claro que existen herramientas de confidencialidad que protege sus datos e impide que se compartan con todas las precauciones necesarias.

Venezuela (República Bolivariana de): En Venezuela se cuenta con un marco legal, una ley estadística donde aparece la confidencialidad como un tema importante y además, se trabaja con base al Código Regional de Buenas Practicas Estadísticas de América Latina y el Caribe. Sin embargo, debido a que en la práctica muchas veces se hace difícil su implementación, se ha llevado a cabo el uso de otros elementos adicionales como la suscripción de contratos de confidencialidad para salvaguardar la confidencialidad de los datos que se manejan y comparten.

Además de estos mecanismos, nunca se entrega el microdato o unidades que permitan identificar a los usuarios o entidades.

TALLER REGIONAL SOBRE MARCOS LEGALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES



Bogotá D.C., Colombia. 3 al 5 de julio, 2018



Entre los retos comprendidos, se encuentra la posibilidad de fortalecer el régimen sancionatorio, los protocolos para el manejo de intercambio de microdatos, y cómo contemplar el tema de la confidencialidad aplicada a las fuentes alternativas.

Condición 3: Registros administrativos e intercambios de información **Conferencia: Acceso a fuentes alternativas para la producción estadística**

Expositor: Geoffrey Greenwell, Coordinador Técnico del programa Paris 21 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Generalmente, las agencias estadísticas suelen elegir las fuentes de información de acuerdo a los costos que éstas conllevan; teniendo en cuenta la reducción de costos que se genera a partir de la utilización de las fuentes alternativas, éstas se convierten en una oportunidad y ventaja frente a otras fuentes de producción estadística.

En el uso de este tipo de fuentes de información, se deben desarrollar políticas que prevengan y restrinjan las posibles violaciones de los asuntos de confidencialidad que puedan presentarse. Y aunque esto no quiere decir que se necesita una ley determinada o especial, sí es necesaria la implementación de políticas de acceso a datos que permitan un control en lo que se divulga.

Esta ponencia presentó diversos modelos comerciales para el uso de *Big Data* como la producción de estadísticas internas, transferencia, acceso remoto a datos; mecanismos de seguridad satelital y economías a escala regional, afirmando la importancia de contar con un comité en el congreso que promueva la legislación estadística y tener un defensor de los intereses que tenga cada país en materia estadística.

En términos generales, y sin importar el tipo de fuente alternativa, es necesario usar incentivos para acceder y compartir información de acuerdo a los intereses comunes que se tengan con otros productores del sector privado.

La reciprocidad es un aspecto fundamental en la compartición ya que hay una necesidad de demanda de información que puede ser útil y beneficiosa para las dos partes, sí se lleva a cabo bajo determinadas condiciones.

En el caso de los registros administrativos, que son manifestaciones de buena gestión y son datos gratuitos, también se deben tener en cuenta diversos lineamientos para su intercambio y transferencia. Respecto al Big Data, otra fuente alternativa, la dificultad resulta en la propiedad de los datos, ya que ésta propiedad está mediada de acuerdo a la infraestructura donde se utilicen o instalen los datos, este aspecto facilita que otra parte pueda o intente apropiarse de estos, de manera indebida.

TALLER REGIONAL SOBRE MARCOS LEGALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES



Bogotá D.C., Colombia. 3 al 5 de julio, 2018



Como punto final, se destacó la importancia y el deber de garantizar que no se utilice erróneamente los datos, bajo diversos mecanismos como por ejemplo, utilizando licencias de solicitud que otorgan permisos para acceder a los datos a través de condiciones adecuadas y que promuevan la protección al individuo, preservando sus derechos de propiedad individual.

A nivel general esta conferencia dejó como conclusión que a pesar de la existencia de leyes, normatividades y legislaciones referentes al intercambio de datos y la confidencialidad, se debe trabajar en fortalecerlas, algunas solo aplican para las INES. Además, se recalcó la importancia que tienen los temas de confidencialidad y divulgación, porque refuerzan la confianza y fortalecen la credibilidad y la transparencia entre todos los actores que trabajan en el proceso estadístico.

PANEL #3: Barreras normativas y oportunidades para el uso de registros administrativos e intercambio de información entre los miembros del SEN

Moderador: Saint Kitts y Nevis

Panelistas:

- Barbados
- Bolivia (Estado Plurinacional de)
- México
- Uruguay

Las prácticas normativas, estrategias y los principales retos en América Latina para implementar el uso de registros administrativos como fuentes alternativas de información, y el intercambio de datos para la producción estadística entre los integrantes del SEN, fueron los temas relevantes en este panel. Los representantes de Barbados, Bolivia (Estado Plurinacional de) México y Uruguay fueron los encargados de compartir su experiencia en este tema.

México: La ley estadística de México considera los Registros Administrativos en la ley y otras fuentes alternativas, por lo cual se han establecido alianzas con diversas entidades que permitan el aprovechamiento de estos datos con fines estadísticos. En estos proyectos se ha trabajado con una encuesta global, escáner de datos e imágenes satelitales recursos que hacen una captación masiva de datos. Este aspecto ha generado la priorización del principio de confidencialidad y su regulación para el tratamiento de esta información.

Barbados: El principal reto ha sido con la Agencia Estatal encargada de la financiación y la autoridad tributaria, pues, debido a las diversas regulaciones no se tiene claro cómo es el proceso para compartir datos con la ONE, en qué caso es apropiado, o la forma adecuada de realizar este proceso.

TALLER REGIONAL SOBRE MARCOS LEGALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES



Bogotá D.C., Colombia. 3 al 5 de julio, 2018



GOBIERNO DE COLOMBIA



Muchas veces los obstáculos van más allá de la confidencialidad, con estas entidades han tenido que ser muy persistentes y flexibles pero poco a poco se ha generado un acercamiento para lograr el intercambio de estos datos; entendiendo las consecuencias legales de hacerlo y el beneficio nacional que se obtiene de este proceso.

Uruguay: El INE está obligado a compartir los microdatos con los miembros del SEN siguiendo los protocolos establecidos, siempre y cuando, hayan sido recabados con fines estadísticos.

De acuerdo a las limitaciones encontradas se ha visto la necesidad de trabajar en el mejoramiento de la calidad de los datos de otros organismos, con el propósito de poder transformarlos en registros estadísticos, mejorar los protocolos del intercambio de datos y brindar capacitación respecto a esta temática.

Bolivia: Las barreras en el intercambio de información se han dado a nivel de la desagregación. A veces se genera la posibilidad de identificación y la ausencia de un marco conceptual metodológico común (el INE es el que cuenta con éste) entre las entidades que levantan información le abre espacio a las distorsiones en la interpretación de ciertos indicadores o conceptos.

A nivel general, existen muchos aspectos por fortalecer y en los que se ha venido trabajando por medio de diversas acciones como la implementación de un sistema de Registros Administrativos o el Consejo TIC para generar una normativa que permita interoperativizar las bases de datos de las entidades, esto con el fin de desburocratizar tramites. Se espera que con la implementación del marco se solucionen estas problemáticas para lograr un mayor aprovechamiento a los datos provenientes de fuentes alternativas.

La conclusión generada a partir de este panel se basó en la importancia y el impacto de utilizar Big Data para la generación de estadísticas oficiales, y la necesidad de fijar la mirada en las limitaciones sobre capacidad institucional, el desarrollo de recursos humanos y el aspecto presupuestario. Se hace evidente la necesidad de cambiar y evolucionar, entendiendo el verdadero funcionamiento de las ONE, más allá de su tarea de captar datos, sino partiendo del impacto y los beneficios que acarrea su trabajo.

Cierre

Al final la jornada, se concretaron diversos insumos para la identificación de ejes temáticos a trabajar en el futuro. La realización de las mesas de trabajo permitió consolidar entre todos un Plan de Acción Regional, cuyo propósito sea el fortalecimiento de las legislaciones estadísticas de los países y el mejoramiento de las capacidades estadísticas de América Latina y el Caribe.

TALLER REGIONAL SOBRE MARCOS LEGALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES



Bogotá D.C., Colombia. 3 al 5 de julio, 2018



Mauricio Perfetti del Corral, Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE); Gabriel Gámez, representante de la División de Estadísticas de las Naciones Unidas, y Xavier Mancero, de la División de Estadísticas de CEPAL, agradecieron a todos los participantes su interés y participación activa durante los dos días y medio en los que se realizó taller, y el hecho de enriquecer de manera conjunta el conocimiento sobre el estado actual de las legislaciones estadísticas en la región a través de sus opiniones y aportes. Las lecciones y reflexiones que se tejieron constituyen la base para impulsar planes de acción que tengan como resultado el desarrollo y mejoramiento de la actividad estadística.

Asimismo, se destacó y agradeció el apoyo de la CEPAL, el Banco Interamericano de Desarrollo, Paris21, la UNECE y el DANE, para la realización de este.